

Cinco Años, Un Derecho: Cómo Obtener la Residencia Permanente y Consolidar tu Futuro en España

EXTRANJERÍA

DERECHO A RESIDIR Y TRABAJAR INDEFINIDAMENTE

Una vez concedida, esta residencia permite al extranjero vivir y trabajar en España sin limitaciones de tiempo ni necesidad de renovar permisos laborales. Es una autorización estable que facilita la integración plena en la sociedad española.

ACCESO A DERECHOS AMPLIADOS Y MOVILIDAD EUROPEA

Además de los derechos laborales y sociales, el titular puede solicitar la residencia de larga duración-UE, que permite vivir y trabajar en otros países de la Unión Europea bajo ciertas condiciones.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CLARO Y REGULADO

La solicitud se presenta ante la Oficina de Extranjería, y aunque puede variar por provincia, el proceso está bien definido. La resolución debe emitirse en un plazo máximo de tres meses, y la tarjeta física (TIE) se renueva cada cinco años.

REQUISITO DE CINCO AÑOS DE RESIDENCIA LEGAL Y CONTINUADA

El solicitante debe haber residido legalmente en España durante al menos cinco años, con ausencias limitadas. Este periodo debe estar debidamente documentado y sin interrupciones significativas.



www.mchmabogados.es



info@mchmabogados.es



950 106 453
674 21 65 59